



DECRETO ALCALDICIO N° 591 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

07 MAR 2017

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 100 de fecha 07.03.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico via convenio marco, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega, al proveedor **JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 144.977 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega, al proveedor **JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 144.977 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1006070	Libro de Acta 200 hojas	10
1362210	Cinta adhesiva	50
1007682	Corchetes 26/6	100
1007742	Destacador amarillo	36
1007693	Corrector lapiz	24
1007624	Clip punta redonda	100

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo